

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniarjó

2024/02519 Anuncio del Ayuntamiento de Beniarjó sobre el nombramiento como personal laboral fijo para los puestos de operarios de servicios múltiples del plan de estabilización de empleo.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 2024/62, de fecha de 30 de enero de 2024, ha finalizado el proceso selectivo para la provisión mediante el procedimiento de concurso de méritos, de dos plazas de operarios de servicios múltiples, y se ha resuelto:

RESUELVO

Primero.- Contratar en régimen de personal laboral fijo al haber superado el proceso para la provisión mediante el sistema de concurso de dos plazas de operarios de servicios múltiples de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Beniarjó a:

- Salvador Morant Faus, con DNI ***9417**

- José Salvador Giner Escrivà, con DNI ***4533**

Segundo.- Aprobar y disponer la cuantía a la que asciende la retribución del nombrado como personal laboral de acuerdo con la Relación de Puestos de trabajo, Grupo AP, Complemento de Destino 10 y Complemento Específico.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los aspirantes.

Así mismo se le comunicará que tendrá que formalizar el contrato en el plazo máximo de un mes, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución de contratación.

Así mismo, se le informará sobre el tratamiento de sus datos personales y de compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Cuarto.- Publicar la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de València, el Tablón de anuncios y la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se publica de conformidad con lo que dispone el artículo 62.1.b del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto del Empleado público, y en el artículo 68.1.b de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat de la Función Pública Valenciana.

Beniarjó, a 21 de febrero de 2024. —La alcaldesa, Eva María Llinares Martínez.

